



AVANZAMOS JUNTOS

PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR

24. EL PROTAGONISMO DE LA CIENCIA

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

- La ciencia y la tecnología son prioritarias como parte esencial de la cultura de un país avanzado. Nuestra calidad de vida y nuestro progreso económico están condicionadas por nuestra capacidad de crear conocimiento.
- Invertir en I+D+i es garantía de futuro y nos ayudará a alcanzar el objetivo del pleno empleo, incrementar los niveles de cohesión social y asegurar la igualdad de oportunidades. Pero este esfuerzo tiene que venir acompañado de un impulso a la capacidad innovadora de la sociedad española. Debemos aprovechar todo nuestro potencial.
- Una sociedad del conocimiento eficaz y al alcance de todos, que fomente el crecimiento económico sostenible y la competitividad, debe impulsar la dimensión internacional de nuestro sistema científico y tecnológico para enmarcar de manera más integrada nuestras prioridades con las de nuestros socios europeos y para fomentar sinergias a escala internacional.
- El desarrollo científico de vanguardia debe tener en cuenta la aportación fundamental de la investigación básica, que debe jugar un papel significativo en la creación de conocimiento.
- Los recursos humanos están en la base del nuevo impulso. España tiene una comunidad científica de alto nivel, con una elevada preparación, una marcada vocación de hacer progresar la ciencia en nuestro país y el reconocimiento internacional.
- Debe fomentarse la interacción entre el sector público y el privado. Para ello, debemos impulsar especialmente el aprovechamiento del conocimiento generado en nuestras instituciones científico-técnicas, públicas y privadas, por el sistema productivo y la sociedad en general.
- Patentar los resultados de la investigación resulta clave para maximizar el rendimiento económico y social de los recursos invertidos en la actividad investigadora como para generar recursos adicionales que reviertan a la comunidad investigadora.
- Un potente sistema de incentivos fiscales a la I+D+i, mecanismos de garantía jurídica para su aplicación y un fomento de la cultura empresarial en investigación, desarrollo e innovación deben permitir que las empresas depositen mayor confianza en la comunidad científica y realicen un esfuerzo suplementario en investigación, desarrollo e innovación.

NUESTRAS PROPUESTAS

1. UN MAYOR ESFUERZO DE TODOS EN I +D+i

- Seguiremos impulsando la I+D+i como política presupuestaria prioritaria. En el crecimiento de las dotaciones presupuestarias para I+D+i, aplicaremos la regla 6+4, promoviendo un crecimiento interanual promedio del 10% hasta el 2008, superando en 4 puntos la recomendación de la Comisión Europea de hacer crecer los presupuestos públicos de I+D+i en la Unión Europea un 6% hasta el 2010.
- Trabajaremos para que el gasto total en I+D en relación al PIB converja con la media comunitaria en el marco de los objetivos del Consejo de Barcelona. Impulsaremos una mayor participación del sector privado en las actividades de I+D en línea con estos objetivos.
- Pondremos en marcha un plan de renovación del equipamiento científico para favorecer su actualización y adaptación a las necesidades científicas y a las demandas del mercado.
- Estableceremos un régimen fiscal especial para aquellas empresas cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades de I +D.
- Daremos plena garantía jurídica ex ante a las empresas en la aplicación de los incentivos fiscales al I+D+i mediante un sistema de certificación fiscal ágil y eficaz, articulado a través de una Oficina de Certificación Fiscal de la actividad investigadora adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

2. UN NUEVO MARCO PARA LA CIENCIA

- El Partido Popular promoverá un pacto entre las fuerzas políticas, las administraciones públicas y los agentes sociales y económicos para la elaboración de una nueva Ley de la Ciencia. Esta nueva Ley abordará, entre otras, las siguientes cuestiones:
 - La coordinación del Estado con las Universidades y las Comunidades Autónomas en materia de investigación.
 - La garantía de un marco presupuestario estable y plurianual.
 - Un nuevo Estatuto de los OPIS.
 - Los sistemas de evaluación, desarrollando mecanismos de control ex post.

- El control parlamentario de los objetivos y los resultados del sistema de ciencia-tecnología-empresa.
 - El régimen jurídico para la creación y desarrollo de centros de investigación a través de fundaciones de carácter público.
- Promoveremos una reforma del régimen jurídico de los OPI S, en el marco de la nueva Ley de la Ciencia, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, incrementando su autonomía en la fijación de sus prioridades de investigación, mejorando su régimen organizativo y de personal así como sus posibilidades de financiación.
- Crearemos un Centro Nacional de Evaluación, que se regirá por los principios de autonomía, excelencia y transparencia, cuyos criterios de evaluación serán públicos y que podrá obtener nuevos recursos por la prestación de servicios de evaluación a otros organismos.
- Crearemos una Agencia Nacional de I+D que como ente público gestionará los recursos destinados a la I+D, estableciendo sus prioridades de investigación de acuerdo con el Plan Nacional de I+D+i y controlando la calidad y la adecuación de los proyectos seleccionados.

3. UNA COMUNIDAD CIENTÍFICA EN CRECIMIENTO

- Incorporaremos 8.000 nuevos investigadores y tecnólogos antes de finalizar la legislatura, aproximándonos así a la media europea.
- Además en el sistema público se ofertarán hasta 1.500 nuevas plazas y se promoverán acuerdos con las Comunidades autónomas y las universidades para garantizar que al menos dos tercios de los científicos incluidos en el programa Ramón y Cajal se incorporen a la administración y las universidades.
- Potenciaremos la investigación en las universidades con medidas que promuevan el reconocimiento de la labor investigadora de su profesorado. Entre ellas:
- Fomentaremos el papel de institutos universitarios de investigación, centro mixtos de las universidades y los Organismos Públicos de Investigación y unidades de apoyo a la investigación universitaria, potenciando la calidad de los grupos de investigación.
 - Potenciaremos que el rendimiento investigador del profesorado universitario contribuya a fortalecer su carrera investigadora en la universidad.

- Estimularemos la movilidad de personal investigador entre instituciones, universidades y OPIS.

4. MAYOR APOYO E INCENTIVOS PARA LOS INVESTIGADORES

- Aprobaremos un Estatuto del Investigador centrado en el desarrollo de su carrera profesional, y en la mejora de su entorno de trabajo. Para ello:

- Se desarrollará una carrera que tenga en cuenta toda la experiencia científica y tecnológica de cada investigador.
- Se mejorarán los mecanismos y la estructura de las remuneraciones de los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación, tomando como referencia los de las universidades.
- Se establecerán mecanismos de participación de los investigadores en el rendimiento comercial de las patentes derivadas de sus invenciones.
- Se impulsará la regulación de los sexenios tecnológicos.
- Se establecerán los derechos y garantías del investigador.
- Crearemos la Oficina del Investigador, destinada a proveer asistencia y apoyo a los profesionales de la investigación, así como a facilitar la coordinación entre las administraciones públicas.

- Apoyaremos la formación de investigadores a través de becas, mejorando su cuantía y las condiciones de sus beneficiarios.

- Seguiremos impulsando las actuaciones dirigidas a la incorporación de investigadores y tecnólogos al sistema nacional de I+D+i, a través del programa Ramón y Cajal II, el programa para facilitar la inserción de jóvenes doctores Juan de la Cierva, y el programa Torres Quevedo de incorporación de doctores y tecnólogos a empresas.

5. FOMENTAREMOS LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AL TEJIDO PRODUCTIVO Y SOCIAL

- Potenciaremos la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, tanto las que surgen del seno de los organismos públicos de investigación y universidades (*spin-off*) como las que se consolidan desde el sector industrial (*start-up*).

- Promoveremos las iniciativas de formación de recursos humanos en la gestión de la ciencia y la tecnología, para proyectar la investigación científico-técnica en el sector industrial.

6. UNA CIENCIA CADA VEZ MÁS INTERNACIONAL

- Suscribiremos nuevos acuerdos de cooperación científica con los países de mayor liderazgo científico y tecnológico que garanticen una colaboración plena entre la comunidad científica española e internacional.
- Impulsaremos la presencia internacional de los OPI S:
 - España realizará un esfuerzo con la Unión Europea en la construcción del Espacio Europeo de Investigación, impulsando la optimización de los retornos en los sucesivos Programas Marco de I+D de la Unión Europea.
 - Potenciaremos la política europea e internacional de homologación de titulaciones universitarias y de tercer ciclo.
- Promoveremos una carta de derechos del investigador europeo que incluirá un diseño armonizado de su carrera profesional y un procedimiento armonizado de valoración de sus logros profesionales.
- Reforzaremos la presencia de investigadores españoles en las diferentes organizaciones internacionales relacionadas con la ciencia.
- Abriremos nuestro sistema nacional de I+D+i a la participación de investigadores extranjeros.

7. IMPULSAREMOS LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y LAS GRANDES INSTALACIONES

- Promoveremos la construcción y el desarrollo de grandes instalaciones científicas. De acuerdo con el Plan Nacional de I+D+i a lo largo de la legislatura pondremos en funcionamiento el Sincrotrón del Vallés y el nuevo Buque Oceanográfico.
- Promoveremos la creación y desarrollo de instalaciones científicas singulares en áreas estratégicas en las que España cuenta con un elevado potencial científico y una clara proyección de futuro.
- Impulsaremos el uso habitual de infraestructuras internacionales por parte de nuestra comunidad investigadora y la apertura de nuestras instalaciones a investigadores de terceros países, impulsando sinergias a escala internacional.

- Apoyaremos iniciativas de desarrollo y consolidación de parques científico-tecnológicos, incubadoras de empresas de base tecnológica, centros tecnológicos y centros de transferencia y de servicios avanzados, que impulsen el desarrollo de tejido productivo intensivo en conocimiento.
- Potenciaremos el desarrollo y la puesta en marcha de centros de investigación en colaboración con las Comunidades Autónomas.

8. UNA INVESTIGACIÓN MÁS CERCANA A TODOS

- Promoveremos la investigación, entre otras, en las siguientes áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+i:
 - Biomedicina
 - Tecnologías para la salud y el bienestar
 - Biotecnología
 - Biología fundamental
 - Recursos y tecnologías agroalimentarias
 - Ciencias y tecnologías medioambientales
 - Biodiversidad, ciencias de la tierra y cambio global
 - Ciencias del espacio, matemáticas y física
 - Espacio
 - Astronomía y astrofísica
 - Física de partículas
 - Matemáticas
 - Física
 - Energía
 - Ciencias y tecnologías químicas
 - Materiales
 - Diseño y producción industrial
 - Seguridad
 - Defensa
 - Tecnología electrónica y de comunicaciones
 - Tecnologías informáticas
 - Tecnología de servicios de la sociedad de la información
 - Medios de transporte
 - Construcción
 - Humanidades
 - Ciencias sociales, económicas y jurídicas
 - Tecnologías turísticas.
 - Nanociencia y nanotecnología.
 - e-ciencia.

9. PROMOVEREMOS LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL HACIA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- Pondremos en marcha, un programa específico para fomentar la cultura científica.
- Impulsaremos la difusión y el reconocimiento social de la ciencia, acercando realidad de la investigación a los ciudadanos.
- Potenciaremos el papel de los museos científicos y su puesta en red con los museos nacionales e internacionales.
- Fomentaremos acciones de difusión como ferias de naturaleza científica en sectores estratégicos, la divulgación de la ciencia y la tecnología en los medios de comunicación, premios al desarrollo científico y tecnológico o la Semana Europea de la Ciencia.

10. UNA NUEVA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- Pondremos en marcha el plan de promoción de las patentes dirigido a impulsar las patentes desarrolladas por residentes en España. Facilitaremos su registro telemático.
- Desarrollaremos un marco financiero para la innovación. Para ello:
 - Promoveremos mecanismos que faciliten la tarea de análisis de riesgos de las entidades financieras en relación a los proyectos de innovación.
 - Potenciaremos la participación de las entidades financieras en la canalización de las ayudas reembolsables y la reducción de los costes ligados a las garantías.
 - Desarrollaremos instrumentos de capital riesgo para inversiones en empresas de base tecnológica.
- Impulsaremos que el sistema español de acreditación desarrolle acreditaciones europeas de la capacitación de los técnicos de innovación, que faciliten la movilidad geográfica.
- Promoveremos la educación secundaria, universitaria y de tercer ciclo centrada en la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Fortaleceremos la cooperación entre la empresa y los organismos que actúan de interfase con el mundo científico.

- Apoyaremos a las empresas para que participen en proyectos de cooperación internacional en materia de innovación.
- Apoyaremos la participación de empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológicos industriales internacionales, de carácter estratégico.
- Agilizaremos la gestión de los programas públicos de ayuda con convocatorias periódicas, criterios de evaluación definidos y procedimientos de calificación previa de empresas innovadoras.
- Promoveremos la participación de nuestras empresas en las grandes infraestructuras y proyectos tecnológicos.
- Diseñaremos acciones y programas especiales dirigidos a sectores estratégicos y de alto poder de arrastre como el sector energético, aeronáutico, el aeroespacial, la automoción, el sector químico, el sector farmacéutico, el de componentes electrónicos, el de tecnologías de la información y las comunicaciones o el medio ambiente.